

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2175 OLIVARERA PENINSULAR, S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Olivarera Peninsular, S.A. (la "Sociedad") que tendrá lugar en Sevilla capital, en Avenida de la Constitución, número 24, 2º A (Pasaje de acc. a Plaza del Cabildo), despacho del notario D. Vicente Soriano García, el día 19 de junio de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 20 de junio de 2024, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.- Ampliación del plazo de vencimiento del préstamo participativo suscrito por la Sociedad con Spire UK, LTD.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta, y autorización, en su caso, para elevar a público los acuerdos adoptados.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de modificación del órgano de administración pasando de ser un Administrador Único a un Consejo de Administración, según propuesta formulada por uno de los accionistas.

Segundo.- Modificación del Art. 9º de los Estatutos Sociales, según propuesta formulada por uno de los accionistas.

Tercero.- En su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración a propuesta de los accionistas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta, y autorización, en su caso, para elevar a público los acuerdos adoptados.

Derecho de información

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Acta Notarial

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé que el administrador único requiera la presencia de un notario para que levante acta notarial de la junta general de accionistas.

Sevilla, 8 de mayo de 2024.- El administrador único, Matteo Gasparini.

ID: A240020836-1